Fecha: 19 de junio de 2026

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL Y SU SUPLENCIA PARA DESARROLLAR EN FORMA INTEGRAL ACTIVIDADES DE AUDITORÍA FINANCIERA, AUDITORÍA DE GESTIÓN, AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO, CONFORME A LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES EN COLOMBIA.

Descripción de la necesidad a satisfacer: De conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza 42 del 16 de septiembre de 2025 PENSIONES DE ANTIOQUIA tiene como objeto "la administración del Régimen de Prima Media con Prestación Definida en el marco del Sistema General de Pensiones así como la administración de pasivos pensionales y la ejecución de proyectos y programas relacionados con las prestaciones económicas y beneficios sociales especiales dispuestos por la normatividad y por actos administrativos para la protección integral de las personas mayores". En relación con lo anterior, la entidad para el cumplimiento de su objeto, podrá de acuerdo con las normas respectivas y aplicables a su naturaleza jurídica, celebrar contratos o convenios que se requieran.

En su calidad de administradora del Régimen de Prima Media, PENSIONES DE ANTIOQUIA está sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 45 de 1990 es obligatorio que cuente con un revisor fiscal designado por la Junta Directiva y quien cumplirá con las funciones previstas en el Código de Comercio.

PENSIONES DE ANTIOQUIA requiere contratar los servicios de Revisoría Fiscal y su suplencia para desarrollar en forma integral actividades de auditoría financiera, auditoría de gestión, auditoría de cumplimiento y auditoría de control interno, conforme a las funciones establecidas en el Código de Comercio y demás normas concordantes en Colombia, desde la firma del acta de inicio y hasta el 08 de agosto de 2026.

Aspectos Legales. El presente proceso de contratación, así como el contrato que se suscribirá, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por el régimen de contratación pública, establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión …"

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone:

> "*Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de*

contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona jurídica que en atención a su idoneidad, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Estudio de la demanda. Al realizar la búsqueda en Secop II para identificar contratos celebrados por entidades públicas cuyo objeto se relaciona directamente con la prestación del servicio de Revisoría Fiscal en el último año, se encontraron los siguientes:

ENTIDAD	No. PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA	CD-002 DE 2026	Contratación directa	Prestación de servicios profesionales de revisoría fiscal para la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT." Hoy en liquidaciónde Santiago de Cali.	KRESTON COLOMBIA	5.400.000 COP
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS	PN DIRAN CD 019 2026	Contratación directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN CONTADURIA PUBLICA CON TITULO DE MAGISTER EN TRIBUTACIÓN, CON CONOCIMIENTO Y CAPACIDAD DE ANALISIS TRIBUTARIO, REVISORIA FISCAL, INDICADORES ECONOMICOS, VE	ADRIANA REYES MENDIETA	83.030.200 COP
ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES	CONTRATO No. 016-2026	Contratación directa	REVISORIA FISCAL 202	AUDITORES Y CONSULTORES AUDICONS S.A.S.	79.254.000,00 COP
79.254.000,00 COP	000406-26	Contratación directa	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO Y ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y CONTRALORIA DE APOYO AL PROYECTO DE INVERSION 07-2026 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE LOS CENTROS ESPECIALIZADOS VIGENCIA 2026 PARA LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	ANDREA LOPEZ ZABALA	12.000.000 COP

De igual manera, PENSIONES DE ANTIOQUIA ha suscrito en las últimas vigencias contratos de similar objeto, los cuales se relacionan a continuación:

VIGENCIA	NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	MODALIDAD	VALOR
2023	2023-CD-001	Auren Consultores Medellín SAS	Contratación Directa	$70.138.000
2024	2024-CD-004	Auren Consultores Medellín SAS	Contratación Directa	$38.225.212
2024	2024-CD-020	Auren Consultores Medellín SAS	Contratación Directa	$9.556.303
2025	2025-CD-001	Resultados Empresariales y Gerenciales AZ SAS	Contratación Directa	$108.074.961

Estudio de la Oferta. Basados en la información tomada del Directorio del Secop II de acuerdo con los contratos revisados, se encuentra que múltiples empresas ofrecen los servicios requeridos por PENSIONES DE ANTIOQUIA.

Conforme a la solicitud elevada a la sociedad RESULTADOS EMPRESARIALES Y GERENCIALES AZ SAS con NIT 901.373.082-2, la propuesta económica es la siguiente:

Total propuesta	$17.953.488,00 IVA incluido
Tiempo de Ejecución	11/06/2026 al 08/08/2026

Con base en la cotización anterior, se estima que el Presupuesto Oficial requerido asciende a la suma de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($17.953.488,00)**

Elabora: **JUAN CARLOS RIVERA ÁLVAREZ**
Profesional Universitario
Dirección Administrativa y Financiera